RESOLUCIÓN Nº 1080/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2013 "CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA INFORMÁTICA Y PARA ENLACE MICROONDA".----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 08 de julio de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 37/2013, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2013, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen N° 1050/13, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 001540/13), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas N° **08/2013 "CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA INFORMÁTICA Y PARA ENLACE MICROONDA"**, a la Empresa TELECOM S.A., por un monto máximo de **Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte millones) IVA Incluido,** y un monto mínimo de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones) IVA Incluido**, para el presente Ejercicio, conforme al Anexo B-02-09, Cuadro de Precio Unitario Adjudicado.----------

Que, así mismo, recomienda declarar desierto el ítem N° 2, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, Art. 30 inc. b) ...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, en atención a las normativas que rigen en materia de Contrataciones Públicas y de conformidad al Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas N° 37/2013, recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2013, Contratación de Asistencia Técnica Informática y para enlace microonda.----------

Que, la Auditoría Interna, menciona que realizada la revisión documentaria, remite carpeta original del llamado mencionado precedentemente, para proseguir con los trámites correspondientes.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso c.c. 1752 Asunción-Paraguay
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406 Sec.Gral Fax (595-21) 212.530– email: presiden@dinac.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 1088/2013

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar el llamado a** Licitación por Concurso de Ofertas Nº **08/2013 "CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA INFORMÁTICA Y PARA ENLACE MICROONDA"**, a la Empresa TELECOM S.A., por un monto máximo de **Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte millones) IVA Incluido**, y un monto mínimo de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones) IVA Incluido**, para el presente Ejercicio, conforme al Anexo B-02-09, Cuadro de Precio Unitario Adjudicado.----------

Art. 2º **Declarar desierto** el ítem Nº 2, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, Art. 30 inc. b) ...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.----------

Art. 3º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 4º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CON. CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Int.

BRA/mr

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil